

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 02 MARZO 2017

DECRETO N° 321

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Yaritza Crespo Rifo.-

Trabajadora Sra. **Elizabeth Vanessa Rifo Ruiz**, de fecha, 28/02/2017.-

**Elizabeth Vanessa Rifo Ruiz**, de fecha, 28/02/2017.-

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Decreto:

1. Reconócese a **Elizabeth Vanessa Rifo Ruiz**,

RUT como carga familiar a:

\* **Dafne Yaritza Crespo Rifo**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 14/02/2017/hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 14 de Febrero 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (14/02/2035).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)



JSM / bcv.-

**Distribución:**

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-